

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.234/13

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

**Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C/CP-1193/2010-AV (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de San Juan de Gredos (Ávila).**

Examinado el expediente incoado a instancia del AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS (P0526900F) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del río Barbellido, arroyo de las Chorreras y Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" por el Plan Hidrológico de cuenca, en el término municipal de San Juan de Gredos (Ávila), por un volumen máximo anual de 60.913,6 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 5,79 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,93 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 04/06/13, el otorgamiento de la concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

**OTORGAR** la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

**N.I.F.:** P0526900F

**TIPO DE USO:** Abastecimiento (354 habitantes residentes llegando a 1.597 habitantes en la época estival)

**USO CONSUNTIVO:** Sí

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 60.913,6

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 5,79

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 1,93

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Río Barbellido, arroyo de las Chorreras y Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" por el Plan Hidrológico de cuenca.

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 50 años desde día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

**TITULO QUE AMPARA EL DERECHO:** Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

